

FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2022 Y

PRESUPUESTO DEL 2023

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2022, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los Centros.

1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2023, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al **28 de marzo** del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Centro, que permitirá a las Facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los Centros.

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2022. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2023 a través del formulario <https://forms.gle/x2LdMJsJBu7gv4Yd8> antes del 28 de marzo de 2023. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Y66Y+nts0YkwmamCT9g5eg==>

Firmado Por	Juan José Moreno Balcázar Ignacio Jesús Martínez López	Fecha	02/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es Y66Y+nts0YkwmamCT9g5eg==	PÁGINA	1/4



Y66Y+nts0YkwmamCT9g5eg==

La Junta de Facultad, vistos los antedichos artículos, reunida el día 23 de febrero de 2023, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2022 y el siguiente presupuesto para el año 2023.

I. LIQUIDACIÓN 2022

Se acuerda por unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2022 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	12987.03
Ayudas a la docencia	7739.94
Realización de TFE y otros	0.00
Servicio de transporte	5247.09
Reuniones, Conferencias y Cursos	0.00
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	14702.47
XI Simposio	8036.60
III Premios San Alberto	3700.00
Cuotas	2499.75
Reuniones, Conferencias y Cursos	466.12
C) APOYO A LA FORMACIÓN	770.00
Ayudas acreditación de idiomas para estudiantes	170.00
Otras ayudas	600.00
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	16502.25
Viernes Científicos	1312.00
Olimpiadas Bachillerato	6358.26
Bandas y actos organizativos	2962.43
Acciones de divulgación	1382.55
Publicidad y Marketing	4144.62
Reuniones, Conferencias y Cursos	342.39
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	8566.24
Comisiones de servicio y Bolsas de Viaje	3792.79

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Y66Y+nts0YkwmamCT9g5eg==>

Firmado Por

Juan José Moreno Balcázar

Fecha

02/03/2023

Ignacio Jesús Martínez López

ID. FIRMA

afirma.ual.es

Y66Y+nts0YkwmamCT9g5eg==

PÁGINA

2/4



Y66Y+nts0YkwmamCT9g5eg==

Cargos internos	1130.35
Material informático no inventariable	862.03
Material de oficina	737.40
Encuadernación de actas	1049.78
Otros gastos diversos	993.89
TOTAL GASTO	53527.99

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	24435.60
Maquinaria de Laboratorios	24435.60
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	547.06
Maquetas escultura en 3D	300.00
Placas de metacrilato	159.94
Lona Facultad	87.12
Transferencias	8398.97
AYUDA ACTOS CONCURSO VII INDALMAT	350.00
AYUDA ADQUISICIÓN MATERIAL FUNGIBLE LABORATORIO	2303.09
A DEPARTAMENTOS, LICENCIAS OVERLEAF Y MATERIAL LABORATORIO	5160.20
AYUDA SERVICIO RMN	482.98
APORTACIÓN EDICIÓN OBRA: XI SIMPOSIO	99.00
COMPENSACIÓN CARGO INDEBIDO CUOTA PATRONAL	3.70

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2023

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2023 ascienden a **38.034,02€**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida **7.572,46€** correspondiente para el ejercicio 2023.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Y66Y+nts0YkwmamCT9g5eg==>

Firmado Por

Juan José Moreno Balcázar

Fecha

02/03/2023

Ignacio Jesús Martínez López

ID. FIRMA

afirma.ual.es

Y66Y+nts0YkwmamCT9g5eg==

PÁGINA

3/4



Y66Y+nts0YkwmamCT9g5eg==

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2023 en los siguientes términos:

Acciones a realizar	Gasto Previsto
A) APOYO A LA DOCENCIA	12.500,00
Ayuda a la docencia	9.000,00
Servicios de transporte	3.500,00
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	11.500,00
XII Simposio	5.000,00
IV Premios San Alberto	4.000,00
Cuotas	2.000,00
Reuniones, Conferencias y Cursos	500,00
C) APOYO A LA FORMACIÓN	2.600,00
Ayudas acreditación de idiomas para estudiantes	2.000,00
Otras ayudas	600,00
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	13.000,00
Viernes Científicos	4.500,00
Olimpiadas Bachillerato	5.000,00
Bandas y actos organizativos	1.500,00
Acciones e divulgación	2.000,00
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.600,00
Comisiones de Servicio y Bolsas de Viaje	2.500,00
Cargos Internos	800,00
Material de oficina	2.000,00
Encuadernación de Actas	300,00
TOTAL GASTO	45.200,00

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado \geq 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $<$ 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
Transferencias	

El/La Secretario/a de la Facultad,
D. Ignacio Jesús Martínez López

El/La Decano/a de la Facultad,
D. Juan José Moreno Balcázar

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Y66Y+nts0YkwmamCT9g5eg==>

Firmado Por

Juan José Moreno Balcázar

Fecha

02/03/2023

Ignacio Jesús Martínez López

ID. FIRMA

afirma.ual.es

Y66Y+nts0YkwmamCT9g5eg==

PÁGINA

4/4



Y66Y+nts0YkwmamCT9g5eg==